

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

10097 *ORDEN de 24 de abril de 1974 por la que se nombran Tribunales (titular y suplente) para juzgar las pruebas del concurso-oposición restringido, convocado por Orden de 20 de junio de 1970, en la disciplina de Mecanografía.*

Hmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la norma novena de la Orden de 20 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto) por la que se convocó concurso-oposición restringido para seleccionar Profesores especiales numerarios de Institutos Técnicos de Enseñanza Media entre Profesores especiales interinos de dichos Centros, que por reunir las condiciones señaladas en la disposición transitoria primera de la Ley de 8 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 11) aspiran a la condición de numerarios.

Este Ministerio ha resuelto:
Nombrar para juzgar las pruebas del citado concurso-oposición en la disciplina de Mecanografía los Tribunales siguientes:

Tribunal titular

Presidente: Don Baudilio Arce Monzón, Catedrático del Instituto Técnico de Enseñanza Media «Nuestra Señora de la Almudena», de Madrid. Consejero Nacional de Educación.

Vocales:

Don Pedro Murga Ulibarri, Catedrático del Instituto Técnico de Enseñanza Media «Nuestra Señora de la Almudena», de Madrid.

Don Manuel Peralta Sosa, Catedrático del Instituto Técnico de Enseñanza Media «Santa Teresa de Jesús», de Madrid.

Doña Rosalía Cimadevilla García, Profesora especial numeraria del Instituto Técnico de Enseñanza Media «Santa Teresa de Jesús», de Madrid.

Doña Josefa Vilahur Ballester, Profesora especial numeraria del Instituto Técnico de Enseñanza Media «Nuestra Señora de la Almudena», de Madrid.

Tribunal suplente

Presidente: Don Diego Manzaneda Morante, Catedrático del Instituto Técnico de Enseñanza Media «Nuestra Señora de la Almudena», de Madrid.

Vocales:

Doña Francisco Prieto Rodríguez, Catedrático del Instituto Técnico de Enseñanza Media «Santa Teresa de Jesús», de Madrid.

Don José Mesa Fernández, Catedrático del Instituto Técnico de Enseñanza Media «Nuestra Señora de la Almudena», de Madrid.

Doña Isabel Bozzano Prieto, Profesora especial numeraria del Instituto Técnico de Enseñanza Media «Nuestra Señora de la Almudena», de Madrid.

Doña Pilar Goicoechea Ocarin-Auregui, Profesora especial numeraria del Instituto Técnico de Enseñanza Media «Nuestra Señora de la Almudena», de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de abril de 1974.—P. D., el Director general, Antonio de Juan.

Hmo. Sr. Director general de Personal.

10098 *RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se hace público que en el «Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia» número 20 del año en curso, se insertan las relaciones de admitidos y excluidos a la oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, convocado en Orden 5 marzo del año actual.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el número tercero de la Resolución de esta Dirección General de Personal de fecha 11 de los corrientes por la que se declaran admitidos y excluidos a los aspirantes que han solicitado tomar parte en el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, convocado por Orden de 5 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Esta Dirección General de Personal hace público que las relaciones de los aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en la referida oposición se transcriben en el «Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia» número 20, correspondiente al día 20 de los corrientes.

Dentro del plazo de quince días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados podrán presentar las reclamaciones o rectificaciones a que se hace referencia en el mencionado número tercero de la Resolución que se cita y las Delegaciones Provinciales del Departamento procederán en cada caso conforme a cuanto en la misma se señala.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1974.—El Director general, Antonio de Juan.

Sres. Subdirector general de Personal y Delegados provinciales de Educación y Ciencia.

10099 *RESOLUCION de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en plazas de Ayudantes de Investigación de dicho Organismo.*

Vacantes veintiséis plazas de Ayudantes de Investigación en la plantilla de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza, de acuerdo con lo dispuesto en la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968 de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 29 de junio), y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.2 d), del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrirlos de acuerdo con las siguientes:

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan veintiséis plazas de Ayudantes de Investigación con destino inicial en los Centros que más adelante se indican. (Este número de plazas podrá incrementarse conforme al Decreto 1411/1968, de 27 de junio, con las que hayan de producirse por jubilación forzosa en los seis meses siguientes a la publicación de esta convocatoria y con las que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias. Al publicarse la lista provisional de admitidos y excluidos, se publicará el número de plazas que, en definitiva, comprenderá esta convocatoria.)

1.2. Características de las plazas.

a) De orden reglamentario.—Las plazas objeto de este concurso-oposición están sujetas a lo señalado en el Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, según Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

b) De orden retributivo.—Las retribuciones de estas plazas estarán dotadas con el sueldo y demás emolumentos que figuren en el Presupuesto de Gastos del Organismo.

c) Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y no podrá simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtenga con cualquier otra de la Administración Centralizada, Local o Autónoma del Estado.

1.3. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición que constará de tres ejercicios, conforme se detalla en la base 6.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas, será necesario reunir los siguientes requisitos.

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años de edad.
- Hallarse en posesión de título de Enseñanza Media o de Graduado Escolar, o poseer título cuya equiparación con él esté oficialmente establecida.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio del Estado, en cualquiera de sus esferas, o de la Administración Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- En caso de aspirantes femeninos, haber cumplido o estar